

220.10.1.256112

Señor  
**ANÓNIMO**  
Cali

**ASUNTO:** RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN  
COMISION No. 256112

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención a la solicitud presentada por usted el día 21 de septiembre de 2024, ante la Personería Distrital de Santiago de Cali, le informa que la Dirección Operativa para la Participación Ciudadanía y Defensa del Interés Público ha recibido su petición relacionada con la resunta demolición y construcción sin licencias en el predio ubicado en la Carrera 35 # 26B-33 del Barrio El Jardín de la Comuna 11.

Que, en aras de realizar el trámite respectivo a su solicitud, esta comisión me fue asignada, dando respuesta en los siguientes términos:

1. Se procede a trasladar por competencia a la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Seguridad y Justicia, mediante el oficio radicado Orfeo 20242200341291 solicitando realizar los trámites necesarios y dar respuesta de fondo a la petición y remitir copia a la Personería de Santiago de Cali.
2. Se evidencia en el sistema de gestión documental Orfeo de la Alcaldía respuesta a su petición realizada mediante el oficio radicado Orfeo 202441610600065631 en donde le informan que realizaron una primera visita de inspección al predio donde se evidenciaron construcción sin licencia y cubrimiento en antejardín, por lo que se procedió a dar traslado por competencia a la Inspección de Policía Urbana de la Comuna 11, en donde se tramitará la queja por el Código de Policía y en los términos legales del mismo.

Si desea puede acercarse a la Inspección a realizar seguimiento al proceso.

Que, de acuerdo a la información anteriormente verificada, se le señala que su diligencia ha sido atendida y tramitada de fondo.

Para la Personería Municipal de Santiago de Cali, es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos; en asuntos del resorte de nuestras competencias.



**Personería**  
**Santiago de Cali**

\*20242200368681\*

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: \*20242200368681\*

Fecha: 15-10-2024

Rad padre: 20242450256112

Atentamente,

**FLOR ELISA RUEDA QUEVEDO**

Personera delegada

Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público.

Proyecto y elaboró: Flor Elisa Rueda – Personera delegada



/personeriacali



/personeriacali



@personeriacali



@personeriadistritaldesanti1037



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 202441610600065631  
Fecha: 2024-10-07  
TRD: 4161.060.13.1.953.006563  
Rad. Padre: 202441730102020282

Señor(@)  
ANONIMO.

Asunto: Respuesta petición con radicado No. 202441730102020282.

Cordial saludo,

En atención al traslado del derecho de petición - Comisión No. 256112- realizado por la Personería Distrital de Santiago de Cali, donde solicita se realice visita de inspección, vigilancia y control, por la presunta demolición y construcción sin licencia en el predio ubicado en la carrera 35 # 26b – 33 del barrio el jardín, al respecto, me permito informarle que esta dependencia realizó visita, de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del artículo 115 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 del 2016. "Por el cual se determina la estructura de la administración central y las funciones de sus dependencias"

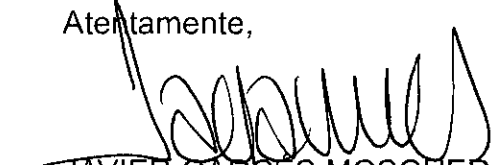
El personal adscrito a la oficina de Control a Construcciones, el día 05 de octubre del 2024 se presentó en las instalaciones del predio ubicado en la Carrera 35 # 26b – 33 del barrio el jardín, evidenciando la existencia de un proceso constructivo activo dentro del inmueble, el cual consta de modificación y reforzamiento estructural, así como cubrimiento en estructura metálica fija y cubierta en PVC en zona de antejardín.

Al momento de la visita, la persona encargada de atenderla no presento los documentos requeridos para la legalización de dicha construcción, es decir, que no cuenta con licencia alguna asociada al predio, donde presuntamente se encontraron las siguientes infracciones urbanísticas:

Infracción	Area (m <sup>2</sup> )
PR 01 CONSTRUCCIÓN SIN LICENCIA	135.50
PR 06 CUBRIMIENTO EN ANTEJARDIN	24.50

Los hallazgos obtenidos en la visita realizada fueron remitidos a la Inspección de Policía Urbana de la Comuna 11, mediante oficio identificado con radicado No. 202441610500051194 del 07 de octubre del 2024. Con el objetivo de que el despacho policivo adelante las acciones pertinentes, de conformidad con la competencia otorgada por la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Atentamente,

  
JAVIER GARCÉS MOSQUERA.  
Subsecretario de Despacho.  
Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control.

Proyectó: Carolina Bueno Escobar – Contratista. *CB*  
Revisó: Francia Elena Pérez Velásquez – Profesional Universitario. *FM*  
Mariuxy Becerra Rodríguez – contratista. *MB*

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 4  
Teléfono 6530471  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)